

**COME TO GALAPAGOS CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

OPERACIONES

La compañía COME TO GALAPAGOS CIA.LTDA. se constituyó en la República del Ecuador, el 04 de abril del 2006 con el objeto principal de dedicarse a realizar todo tipo de Actividad Turística Nacional e Internacional trayendo y llevando ciudadanos extranjeros o nacionales tanto al interno del Ecuador como fuera de él.

Durante el Ejercicio Económico 2013 se dedicaron a su objeto social.

- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases para la preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros de la Compañía se elaboran de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Las siguientes son las principales políticas contables utilizadas por la Compañía, en la elaboración de sus estados financieros, basadas en las Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs) para PYMES

Efectivo y equivalentes de efectivo.- El Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en una cuenta corriente en el Banco del Pacífico donde se reciben las transferencias y depósitos.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales originadas por las ventas se clasifican en el Activo corriente ya que la recuperación es inmediata. Se reconocen por su valor razonable, no tenemos componentes financieros ya que su recuperación no es mayor de 15 días.

Propiedades, planta y equipo .- Están registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de:10 años para maquinaria, equipos, muebles y enseres, 5 años para vehículos, y 3 años para equipos de computación . Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran en los resultados del período en que se producen.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Se registran a su valor nominal. En este rubro están principalmente las deudas con los proveedores de servicios contratados a Hoteles, restaurantes, guianza, transporte marítimo, terrestre y compra de tickets aéreos, el crédito no superan los 15 días.

Según disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales de la compañía, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la renta.- El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de

ingresos o gastos imponible o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto a la renta se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada año. En el 2013 la tasa fue del 22%.

Se reconocen en los resultados del año en función a su devengado.

Ingresos.- Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no este relacionado con las aportaciones de los propietarios. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones. Se factura como servicios exportados al exterior.

Costos y gastos.- Se registran en base al método del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta, considerada para efectos de cálculo del impuesto a la renta.

Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida en la misma empresa, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. Nuestra empresa no tiene empleados por el momento.

Arrendamientos.- Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la empresa no registra Arrendamientos financieros.

Situación fiscal.- Al cierre de los estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera
